

Mendoza impulsa la reinserción: presos fabricarán calzados

06/10/2025



El **Gobierno de Mendoza** ha dado luz verde a un convenio estratégico que busca fortalecer la **reinserción social y laboral** de las personas **privadas de su libertad** a través de la capacitación y el trabajo productivo.

Mediante un decreto, el Poder Ejecutivo aprobó formalmente el “**Convenio de Capacitación y Producción por Iniciativa de Terceros**” firmado el pasado 10 de marzo de 2025 entre el **Ministerio de Seguridad y Justicia**, a cargo de **María Mercedes Rus**, y la empresa **Calzados Cuyo S.A.**

El Eje: Trabajo Obligatorio y Capacitación Profesional

El acuerdo se enmarca en la **Ley N° 8971** de la provincia, conocida como la “*Ley para la resocialización mediante la*

educación, la capacitación y el trabajo obligatorio de los presos". El objetivo central es que, a través de la **Unidad de Producción Penitenciaria**, los internos adquieran oficios y herramientas concretas para disminuir la **reincidencia** y la **reiterancia**.

Calzados Cuyo S.A. se compromete a brindar **capacitación** especializada tanto al personal del Servicio Penitenciario como a las personas privadas de su libertad en la fabricación de productos detallados en un anexo del convenio, o en aquellos que se acuerden en el futuro.

La **Unidad de Producción Penitenciaria** jugará un rol clave en esta iniciativa:

1. **Capacitación:** enseñar oficios y brindar herramientas para la futura reinserción social.
2. **Producción:** coordinar la planificación y la elaboración de productos y servicios con valor agregado.
3. **Comercialización:** supervisar la venta de los artículos elaborados en los complejos y centros de alojamiento.

Beneficios Mutuos para la Sociedad

El decreto subraya que la reinserción laboral es un pilar fundamental de la legislación vigente en materia penal, cuyo fin es lograr que el condenado respete la ley y se reinsera adecuadamente en la sociedad.

Las partes buscan con esta colaboración un **intercambio cultural, educativo, científico y social** que fortalezca los vínculos. Si bien el convenio general ha sido aprobado, los aspectos administrativos y financieros concretos de los proyectos productivos deberán instrumentarse mediante **actas complementarias** futuras.

La medida, respaldada por la Asesoría Letrada del Ministerio de Seguridad y Justicia, se consolida como una estrategia

provincial para replicar la “realidad externa adentro de muros”, priorizando el trabajo y limitando el derecho al ocio como eje de la ejecución de las penas.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/mendoza-impulsa-la-reinsercion-presos-fabricaran-calzados/>